



RESOLUCION No. 895-AD-89.

Lima, 15 de NOVIEMBRE de 1989.

Visto el Oficio s/n de fecha 14.11.89 presentado por Radio Programas del Perú.

CONSIDERANDO :

Que, la entidad recurrente solicita autorización oficial para que los señores MIGUEL HUMBERTO AGUIRRE GUAJARDO y ROLANDO ESTREMADOYRO RODRIGUEZ - -- Periodistas Deportivos - viajen a la ciudad de Roma - Italia, del 07 al 10 de Diciembre de 1989, con motivo de cubrir información referente a la transmisión relacionada con el Sorteo de conformación de los grupos de países - que intervendrán en el Campeonato Mundial de Fútbol ITALIA 90.

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el Art.9 numeral 12 y Art.77 del Decreto Legislativo -- No.328 Ley General del Deporte y su Reglamento; Segunda Disposición Complementaria del DDecreto Supremo No.07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo No.1.- AUTORIZAR, a Radio Programas del Perú para que los señores MIGUEL HUMBERTO AGUIRRE GUAJARDO y ROLANDO ESTREMADOYRO -- Periodistas Deportivos - viajen a la ciudad de Roma - Italia, del 07 al 10 de Diciembre de 1989, con motivo de cubrir información referente a la transmisión relacionada con el Sorteo de conformación de los grupos de países -- que intervendrán en el Campeonato Mundial de Fútbol ITALIA 90.

Artículo No.2.- De conformidad con el Art.77 establecidos por el Decreto - Legislativo No.328 y reglamentado por el Art.76 del Decreto Supremo No.07-ED del 13.03.86, los indicados periodistas deportivos están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo No.209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley No.22317 modificado por el Art.2 del citado Decreto Legislativo No.209- y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes No.22317 y 24030.

Artículo No.3.- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Regístrese y comuníquese,



Handwritten signature and stamp of Gerardo Maruy Takayama, Presidente del Consejo Nacional del Deporte.

Autc: Ges: 893-AD-89
15-11-89

RADIO PROGRAMAS

EntodoelPerú **RPP** Una voz a la vez

Alejandro Tirado 217, 7mo. piso (Esq. Av. Arequipa) Sta. Beatriz.
Telfs. 243994 - 245823

Lima, 14 de Noviembre de 1989.

Señor
Tomás Pina Guerrero
Vice-Presidente del Instituto Peruano del Deporte
Ciudad.-



De nuestra consideración:

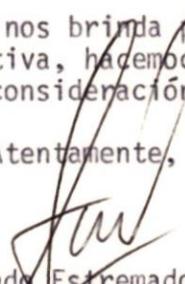
Hemos recibido telex del Comité Organizador del Campeonato Mundial de Fútbol Italia '90 en el cual nos indican que entre el 07 y 10 de Diciembre, se llevará a cabo las distintas actividades relacionadas con el Sorteo de conformación de los grupos de países que intervendrán en dicho Mundial.

Nuestra Empresa realizando un gran esfuerzo económico transmitirá este gran Evento Deportivo Mundial para que nuestros oyentes de todo el País puedan seguir las insidencias en directo de este campeonato.

Para la transmisión de este Sorteo deberán viajar a la ciudad de Roma-Italia, nuestros Periodistas: Miguel Humberto Aguirre Guajardo y Rolando Estremadoyro Rodríguez, por lo que mucho agradeceremos se sirva ordenar a quien corresponda realice las gestiones oficiales a fin de acogernos al beneficio que nos concede la ley general del deporte, referente a la exoneración de impuestos sobre signos de aviación y del impuesto a los viajes al exterior.

Concedores del amplio apoyo que siempre nos brinda para el mejor desempeño de nuestra labor informativa, hacemos propicia la ocasión para reiterarles nuestra consideración.

Atentamente,


Rolando Estremadoyro R.
Gerente General

RE/rc

Incl.

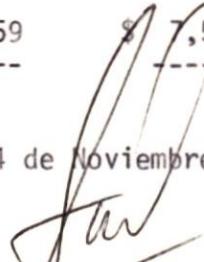
PRESUPUESTO DE VIAJE ROMA - ITALIA

SORTEO GRUPO DE PAISES MUNDIAL DE FUTBOL ITALIA 1990

En relación a nuestra solicitud de exoneración de impuestos - sobre signos de aviación y del impuesto a los viajes al exterior de nuestros Periodistas , Sr. Miguel Humberto Aguirre-Guajardo y Sr. Rolando Estremadoyro Rodríguez, a continuación detallamos el Presupuesto aproximado del costo de viaje:

	<u>Valor Unitario</u>	<u>Valor Total</u>
<u>PASAJES</u>		
Lima-Roma-Lima (2 Personas)	\$ 2,259	\$ 4,518
 <u>GASTOS DE ESTADIA</u>		
Viáticos (10 días)		
SALIDA: 03.12.89		
RETORNO:12.12.89	<u>1,500</u>	<u>3,000</u>
	\$ 3,759	\$ 7,518
	-----	-----

Lima, 14 de Noviembre 1989


Rolando Estremadoyro R.
Gerente General



Lima, 14 de Noviembre de 1989.

Señor
Tomás Pina Guerrero
Vice-Presidente del Instituto Peruano del Deporte
Ciudad.-

De nuestra consideración:

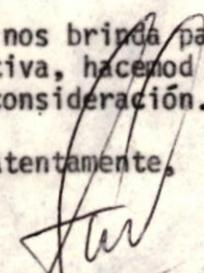
Hemos recibido telex del Comité Organizador del Campeonato Mundial de Fútbol Italia '90 en el cual nos indican que entre el 07 y 10 de Diciembre, se llevará a cabo las distintas actividades relacionadas con el Sorteo de conformación de los grupos de países que intervendrán en dicho Mundial.

Nuestra Empresa realizando un gran esfuerzo económico transmitirá este gran Evento Deportivo Mundial para que nuestros oyentes de todo el País puedan seguir las insidencias en directo de este campeonato.

Para la transmisión de este Sorteo deberán viajar a la ciudad de Roma-Italia, nuestros Periodistas: Miguel Humberto Aguirre Guajardo y Rolando Estremadoyro Rodríguez, por lo que mucho agradeceremos se sirva ordenar a quien corresponda realice las gestiones oficiales a fin de acogernos al beneficio que nos concede la ley general del deporte, referente a la exoneración de impuestos sobre signos de aviación y del impuesto a los viajes al exterior.

Concedores del amplio apoyo que siempre nos brinda para el mejor desempeño de nuestra labor informativa, hacemos propia la ocasión para reiterarles nuestra consideración.

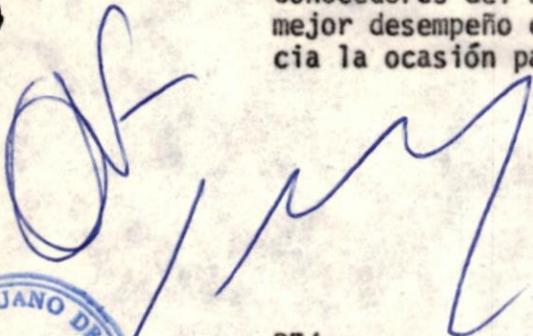
Atentamente,


Rolando Estremadoyro R.
Gerente General

RE/rc

Incl.




TOMAS PINNA GUERRERO
Director Ejecutivo Nacional Del
Instituto Peruano del Deporte

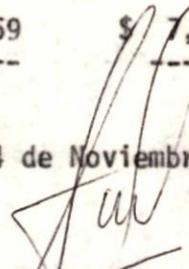
PRESUPUESTO DE VIAJE ROMA - ITALIA

SORTEO GRUPO DE PAISES MUNDIAL DE FUTBOL ITALIA 1990

En relación a nuestra solicitud de exoneración de impuestos - sobre signos de aviación y del impuesto a los viajes al exterior de nuestros Periodistas , Sr. Miguel Humberto Aguirre-Guajardo y Sr. Rolando Estremadoyro Rodríguez, a continuación detallamos el Presupuesto aproximado del costo de viaje:

	<u>Valor Unitario</u>	<u>Valor Total</u>
<u>PASAJES</u>		
Lima-Roma-Lima (2 Personas)	\$ 2,259	\$ 4,518
<u>GASTOS DE ESTADIA</u>		
Viáticos (10 días)		
SALIDA: 03.12.89		
RETORNO:12.12.89	<u>1,500</u>	<u>3,000</u>
	\$ <u>-3,759</u>	\$ <u>7,518</u>

Lima, 14 de Noviembre 1989


Rolando Estremadoyro R.
Gerente General